



CAPITULO X

RUSIA

Reformas y reacciones en Rusia.—El emperador Alejandro.—Los primeros cinco años de las reformas políticas del emperador Alejandro.—Contrastes.—El gobierno se desentiende de las reformas para ocuparse ya, á partir de 1805, de la política exterior.—Segundo lustro de las reformas de Alejandro después de 1808.—Speranski.—Resistencias.—Nuevamente se desentiende el gobierno de las reformas y se ocupa desde 1812 de los negocios extranjeros.—Disposiciones religiosas de Alejandro.—Crece el sentimiento de su valor personal en el alma del tsar.—Entrometimientos de Rusia en la política europea.—El departamento de la guerra.—Acción ejercida sobre la industria y la agricultura.—La servidumbre.—Polonia.—El reino de Polonia bajo la dominación rusa.—Historia de la Constitución.—Nuevas tendencias.—Sociedades secretas.—Reacciones en el campo de las luces.—Estado de la cuestión de servidumbre.—Estado de la cuestión de las Constituciones.

NOTA con razón Gervinius como causa determinante de todas las reacciones y revoluciones de esta época, la poca firmeza de principios en los mismos gobernantes, pues desde San Petersburg á Madrid todo eran dudas y confusiones.

Por tradición y por interés personal de los príncipes, las corrientes fundamentales estaban en favor del absolutismo, pero bastaba la menor oscilación liberal en cualquier punto para que príncipes y gobiernos pensaran mejor que en resistir, en ceder á los nuevos impulsos. Esto significa que la fortaleza del absolutismo estaba arruinada, que no la juzgaban defendible sus defensores y que para apoderarse de ella bastaba un sitio por hambre y no una expugnación militar en regla. Así hubo de reconocerse por los pueblos, cuando como hemos visto se presentó siempre la cuestión bajo un aspecto económico.

Luégo denunciaba la interior debilidad de la situación política, la misma conducta de los prínci-

pes reformistas, mostrándose liberales cuando los liberales estaban vencidos, siendo reaccionarios cuando los liberales se presentaban pujantes.

Ya hemos visto al emperador Alejandro animado de los propósitos reformistas más grandes; pero Alejandro recogió velas al compás de lo que iba adelantando la revolución, para volver á desplegarlas cuando Napoleon se hizo primer cónsul, esto es, cuando el absolutismo reaparecía en Francia en su forma más despótica, la militar. Lo mismo sucede al caer Napoleon hasta llegar á caer Rusia presa de los atractivos del quietismo político de Metternich. Hasta este momento Alejandro es una esperanza para el partido liberal, lo mismo en el interior que en el exterior de su imperio, pero tan pronto la agitación constitucional de España é Italia estalla en formas amenazadoras para los tronos, Alejandro se asusta, se declara por Metternich y en el interior lo mismo que en el exterior se convierte en una esperanza de los reaccionarios.

Alejandro, que para sus súbditos había sido el

menos ruso de todos los soberanos, que reprendía los vicios naturales de su pueblo semi-inculto, que no se encontraba bien sino en Polonia y de aquí su liberalismo en favor de tan desgraciado pueblo, ahora se muestra receloso y desconfiado, se convierte en un pietista exagerado y cree que el embrutecimiento de los pueblos es necesario sólo porque los pueblos se permiten alterar las digestiones de los privilegiados. Si se recuerda lo que hemos dicho del carácter de Alejandro, á quien Napoleon llamaba el Talma del Norte, se comprenderá por qué en Rusia lo mismo las reacciones que las impulsiones liberales del poder presentan un carácter ideal que contrasta con las reacciones sensuales y brutales del Mediodía de Europa, y con la prosaica reacción prusiana.

Alejandro, discípulo de Laharpe, que vivió y murió siendo republicano, lo que no sucedía en general con los suizos que pasaban á servir los gobiernos extranjeros, ejemplo Necker, y entre nosotros, nuestros autonomistas americanos, monárquicos en España y republicanos en América; Alejandro que había aprendido francés leyendo á Rousseau, al subir al trono pidió á Laharpe su opinión y consejo sobre las reformas políticas que debía hacer en Rusia, porque el entusiasta lector del *Contrato Social*, quería por encima de todo hacer la felicidad de Rusia y luego retirarse en un rincón de su patria en su *Ermitage*, en donde acabar tranquilo é ignorado sus días. De modo que la precaución que se tuvo de poner á su lado al mariscal Nicolás Soltikov para que vigilase la educación del príncipe, no había dado resultado alguno: la alma sensible y tierna cual la de una mujer del emperador Alejandro, necesitaba del ideal para respirar. Fué en estos momentos y en una carta dirigida á la princesa Galitzyna que había invocado su protección arbitraria, cuando escribió estas célebres palabras: «no reconozco en el mundo entero como legítimo poder alguno que no emane de las leyes.»

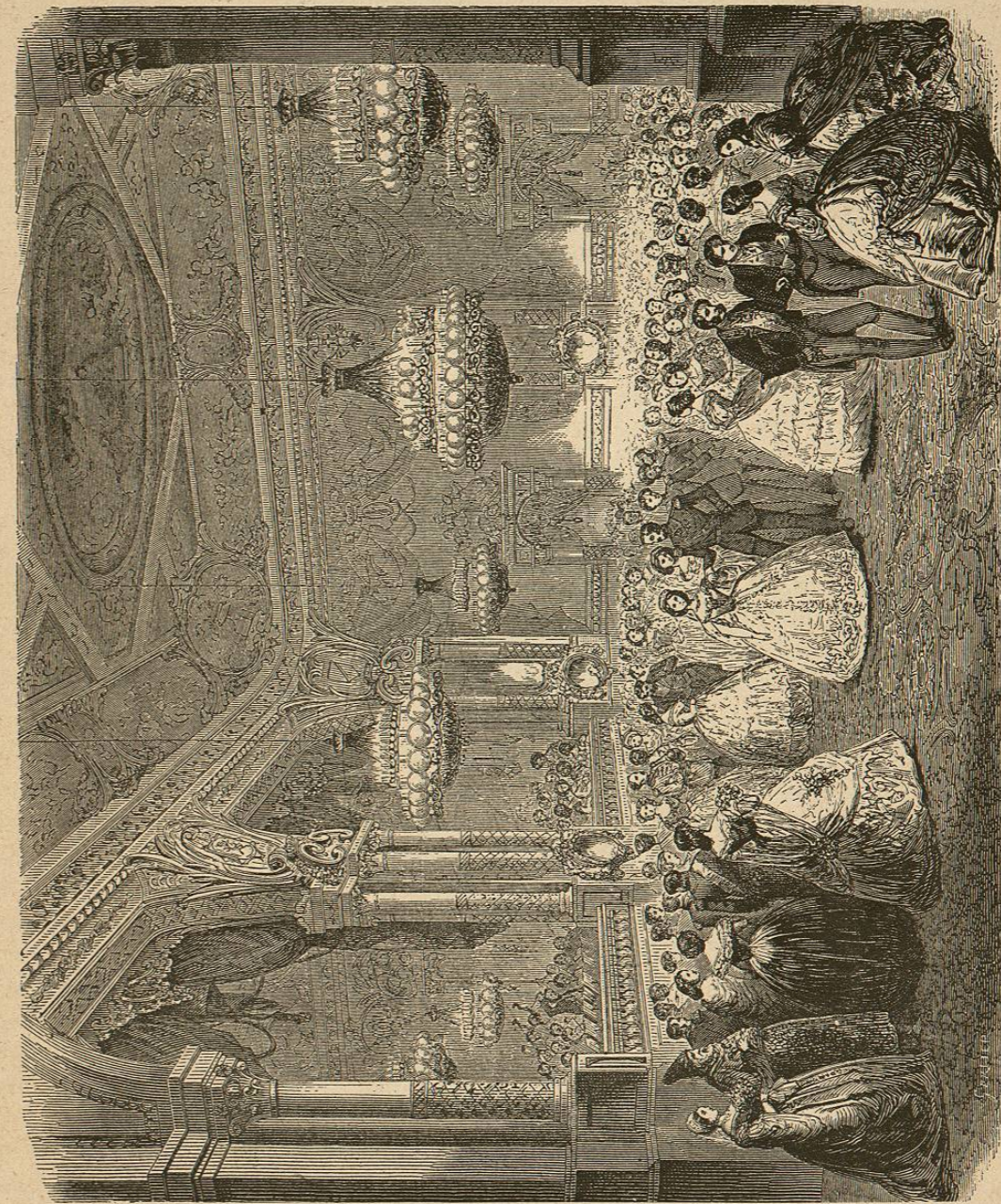
Debutó Alejandro con la abolición de la cancellería de la Inquisición secreta, y á esto siguió la confirmación de los reglamentos nobiliarios y municipales introducidos por Catalina, y de los cuales se decía que «eran las primeras é inmutables» leyes fundamentales del imperio. El mismo espíritu reinaba, en fin, en los dos ukases,—8 y 20 de Setiembre de 1802,—por los cuales recibía la administración del Estado una nueva organización, que daba á las autoridades supremas un aspecto parecido al que tenían en los demás Estados de Europa. Todas las ramas de la administración y del gobierno, hasta

aquí reunidas entre las solas manos de un único primer ministro, el procurador general, quien despachaba por medio de colegas administrativos, fueron repartidas, por medio de esa «Acta constitucional,» entre ocho ministerios diferentes, vigilados por el Senado director nuevamente organizado, y á quien se impuso el deber de publicar memorias anuales para suplir de esta suerte, bien que de una manera imperfecta, la responsabilidad ministerial. Tan por lo serio tomó esto el ministro de Gobernación, el príncipe Kotchoubeï, que principió á publicar sus informes en un espíritu tan completamente liberal, que las almas timoratas recordaban las consecuencias del *Compte rendu* de Necker, mientras que los entusiastas esperaban ver salir la libertad de la prensa de ese principio de publicidad. «Lo que se hacía para la legislación política que se quería simplificar y reunir, se quiso igualmente hacer para la legislación civil, pues el caos era en esta tanto ó más grande de lo que hemos visto que por este tiempo era en todos los pueblos de Europa. El príncipe Zapouchine recibió la presidencia de la comisión del nuevo Código, del cual Nicolás Novosilzov redactó los prologómenos.

»Esos trabajos emprendidos para organizar un orden legal, marcharon de frente con los relativos á la instrucción del pueblo. Tomáronse inmediatamente las medidas necesarias para la transformación de las antiguas universidades y para la fundación de nuevos establecimientos de instrucción superior.» «Esos esfuerzos del tsar fueron secundados por el clero, que rivalizaba con él en celo, bajo la influencia del digno metropolitano de Moscou, Plauto, quien, según opinión de hombres bien informados, hizo para la propagación de las luces en Rusia más que ningún ministro de cultos; y con él rivalizaron también la espléndida munificencia de ricos particulares, de los Demidow, de los Cheremetiev, de los Ilinski y de los Besborodko que prodigaron las ofrendas más extraordinarias á las escuelas y á las instituciones científicas y artísticas.»

Procuróse igualmente humanizar las costumbres hasta el punto de decirse que se había hecho de la filantropía una rama de la administración del Estado. «Abolióse todo lo que la legislación tenía de bárbaro. El secuestro de las fortunas privadas; las penas corporales impuestas á los eclesiásticos y los malos tratamientos á que estaban sujetos los detenidos durante la instrucción de su proceso. La aplicación del tormento «debía borrarse para siempre jamás de la memoria del pueblo.»

En el primer año del reinado de Alejandro,—



RUSIA.—Baile en el Palacio Imperial

1801,—obtuvo ya la burguesía el derecho de poder adquirir bienes territoriales; á esto siguió un ukase por el cual se prohibía para siempre el que se recompensase á los funcionarios públicos haciéndoles regalos de tierras; y cayendo en el sistema opuesto, se consignaron un millón de rublos anuales para comprar tierras para la Corona.

«Saludóse como la mensajera de una nueva era en Rusia, la ley que debía fundar una clase de campesinos libres,—20 de Febrero, 4 de Marzo de 1803.—Hasta entonces los siervos emancipados no podían adquirir personalmente propiedades territoriales en la campaña, porque esto hubiese sido contrario al régimen de todo punto comunista que reinaba en los municipios rurales. Permitía, por lo contrario, este ukase á los campesinos salir del municipio y concedía el derecho de poseer libremente y de alienar las propiedades territoriales.» Los beneficios de este ukase se tocaron casi inmediatamente, pues vióse desde luego surgir una población agrícola morigerada y amiga de la instrucción.

Desde la promulgación de esta ley todo fué esperar en los campos la tan deseada ley de la abolición de la esclavitud, pero no la de una emancipación pura y simple, sino que se creía que ésta iría acompañada de una donación de tierras hecha á los siervos emancipados. Tan en la atmósfera estaba esta idea, que el conde Sergio Romanzov le dió el primer impulso dotando á algunos siervos suyos, á quienes libró, en tierras, lo que decidió indudablemente la promulgación de la ley de 20 de Febrero, favoreciendo estos actos que fueron tomando un carácter general, extendiéndose por Esthonia y Livonia con gran contentamiento del emperador Alejandro que declaraba que esta era la obra «de un espíritu filantrópico que se esfuerza en fundar la prosperidad de todos en la dicha de cada individuo.»

Si Alejandro hubiese unido á sus sentimientos humanitarios y filantrópicos, á su «gran amor por los hombres,» como se ha dicho, la firmeza y la tenacidad de carácter necesarias para llevar á cabo la realización de sus ideas, Alejandro hubiese ciertamente principiado con nuestro siglo el siglo de Rusia. Pero Alejandro se dejaba imbuir fácilmente, y los mal intencionados, lo mismo que aquellos á quienes sus humanitarias medidas les indignaban, porque trastornaban el orden social establecido, encontraban fácil y llano el camino en donde debían oponer los obstáculos necesarios para hacer desviar al emperador. Así resultaba un continuo tejer y destejer, en el que la misma Penelope hubiera apren-

dido. Así «Alejandro que había abolido el departamento de la policía secreta, por un motivo que des-cansaba en un principio moral que condenaba á esta institución en sí misma, la restablecía sin embargo un año más tarde, salvadas algunas modificaciones. Había el tsar confirmado los reglamentos municipales y nobiliarios de Catalina, pero no desenvolvió ninguno de los elementos bienhechores de esta ley sobre la nobleza. En cambio, cuando la introducción del nuevo régimen municipal, que ponía á todo municipio urbano ruso, hasta al más moderno, en una misma línea con las ciudades anseáticas de las provincias bálticas, en cuyo seno reinaba una organización como la gremial, esas ciudades protestaron contra tales innovaciones que presentaban como causa de ruina.» En fin, sería largo citar todos los contrastes que ofrece Rusia por ese tiempo, sin embargo, debemos añadir que no todos obedecían á la debilidad del carácter del tsar ó á las malas pasiones de los explotadores de los campesinos rusos. Tenían también por causa las propias ideas de Alejandro, repitiéndose en Rusia lo que ya hemos visto en Alemania, esto es, que el liberalismo de los príncipes absolutistas no iba más allá de lo que su absolutismo podía conceder; así Alejandro, á quien hemos visto queriendo restablecer el imperio legal de la ley, era el primer destructor de su obra porque no por esto entendía desprenderse de sus funciones de juez supremo, pues él se tenía «por el único juez inamovible y en él estaba la última instancia jurídica contra la cual no cabía apelación.» Por consiguiente, ¿á qué dotar de leyes al imperio, si para Rusia continuaba siendo verdad «que allá van leyes do quieren reyes?» Este modo de ver fué lo que en realidad contrarió lo que parecía ser la idea capital del reinado de Alejandro, la abolición de la servidumbre. En efecto, «cuando en la Dieta de Livonia de 1803 se formó un partido que se declaró pronto á ejecutar la emancipación completa de los siervos, el emperador intervino declarando «que esto era salirse de sus atribuciones» y les exigía que no se salieran de la ley de 20 de Febrero de 1803, que fijaba las condiciones bajo las cuales los propietarios territoriales estaban *individualmente* autorizados á conceder á los campesinos su libertad y tierras.» Es decir, Alejandro quería ser quien diera la libertad y las tierras á los siervos emancipados por sus señores. Tal es el carácter de la autocracia y de la autocracia rusa aún en nuestros días. Y esto fué lo que hizo inútil é ineficaz la misma ley que con tanto orgullo recordaba Alejandro, pues las formalidades que debían llevarse á cabo eran tan engorro-

